



DECRETO EXENTO N° 271 /  
RETIRO,  
VISTOS: 21 ENE. 2022

1°.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Cotización presentada por don Felipe Hernández Cruz, para el desarrollo de diseño eléctrico proyecto "Servicio Levantamiento y Desarrollo Especialidad Eléctrica para el Proyecto "Iluminación Peatonal Sector Villaseca"

4° El Certificado N° 09 de fecha 20.01.2022 que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 20° ordinaria pública para omitir el proceso de licitación pública y acudir trato directo de los servicios de diseño eléctrico, proyecto "Iluminación Peatonal Sector Villaseca"

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad urgente de contar con diseño eléctrico proyecto "Iluminación Peatonal Sector Villaseca, Comuna de Retiro"

2.- El tiempo que conlleva la licitación pública.

3.- La Cotización del Señor Felipe Hernández Cruz, Ingeniero en Ejecución Electricidad.

**DECRETO:**

1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo los servicios profesionales del Sr. Felipe Hernández Cruz, Ingeniero en Ejecución Electricidad, para realizar proyecto de diseño eléctrico para proyecto "Iluminación Peatonal Sector Villaseca", Comuna de Retiro", consistentes en:

- \* Levantamiento de proyecto en terreno
- \* Desarrollo de especificaciones técnicas
- \* Diseño del Plano eléctrico en formato digital e impreso
- \* Desarrollo de presupuesto desglosado en partidas y unidades de medida y valores unitarios.

2° La unidad de encargada de la certificación será SECPLAN, la que recepcionará el producto contratado y dará V°B° al pago del servicio.

3°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros Estudios y/o Diseños año 2021" por el Monto de \$ 2.279.202 (Imp. Incluido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

  
  
MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe de Administración y Finanzas  
Autorización Presupuestaria Financiera

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO  
  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  


**DISTRIBUCIÓN:**  
▪ Secretaría Municipal, Depto. de Adm. y Finanzas, Archivo SECPLA (2) /  
RRP / MGC / GBT / SMH / mlp

